

Extracto del contenido: Reconocimiento y Recuperación de pago indebido de solicitud de ayuda, tramitado con núm. Expte 201050.

Interesado: Javier Núñez Moreno de Guerra.
NIF: 27768467 S.

Ultimo domicilio: Finca los Derramaderos (11160 Barbate-Cádiz).
Procedimiento: Ayuda a la Prima Ganadera Vaca Nodriza, campaña 1999.

Acto Administrativo: Acuerdo de inicio del 17.12.2003 y referencia 200300884.

Extracto del contenido: Reconocimiento y Recuperación de pago indebido de solicitud de ayuda, tramitado con núm. Expte 200489.

Interesado: Catalina Calvente Pereira.
NIF: 31799498 C.

Ultimo domicilio: C/Posta, 19 (11370 Los Barrios-Cádiz).
Procedimiento: Ayuda a la Prima Ganadera Vaca Nodriza, campaña 1999.

Acto Administrativo: Acuerdo de inicio del 17.12.2003 y referencia 200300886.

Extracto del contenido: Reconocimiento y Recuperación de pago indebido de solicitud de ayuda, tramitado con núm. Expte 202302.

Interesado: Lourdes Vela Barca.
NIF: 31758853 Q.

Ultimo domicilio: C/Ancha, 11 (11001-Cádiz).
Procedimiento: Ayuda a la Prima Ganadera Bovinos Machos, campaña 1999.

Acto Administrativo: Acuerdo de inicio del 17.12.2003 y referencia 200300866.

Extracto del contenido: Reconocimiento y Recuperación de pago indebido de solicitud de ayuda, tramitado con núm. Expte 200480.

Sevilla, 3 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de pago indebido que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/Santo Tomás de Aquino, 1-5 y 6, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Rocío de la Puerta García-Corona.
NIF: 28727793 B.

Ultimo domicilio: Chile, 3. 41021 (Sevilla).
Procedimiento: Ayuda a la Prima Ganadera Vacas Nodrizas, campaña 1999.

Acto Administrativo: Acuerdo de inicio del 17.12.2003 y referencia 200300894.

Extracto del contenido: Reconocimiento y Recuperación de pago indebido de solicitud de ayuda, tramitado con núm. Expte 308949.

Sevilla, 3 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Director General de Orientación Educativa y Solidaridad, en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Director General de Orientación Educativa y Solidaridad, por delegación de la Excm. Consejera de Educación y Ciencia, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución declarando inadmisibles por extemporáneos a los Recursos potestativos de Reposición núm. 1416/03 y 1417/03 interpuestos por don José Gallego Rubio, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

- Resolución declarando Inadmisibles por extemporáneo al Recurso potestativo de Reposición núm. 1393/03 interpuesto por doña Ruth Peggy Baquerizo Ramírez, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

- Resolución declarando inadmisibles por extemporáneo al Recurso potestativo de Reposición núm. 1545/03 interpuesto por don Fernando Vigaray Escribano, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

- Resolución declarando inadmisibles por extemporáneo al Recurso potestativo de Reposición núm. 1442/03 interpuesto por doña M.ª José Jiménez Prieto, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los cen-

tros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

- Resolución desestimatoria al Recurso potestativo de Reposición núm. 1179/03 interpuesto por doña Teresa García Rosales Romero, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme con lo preceptuado en los artículos 10.1.a y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 22 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 22 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Director General de Gestión de Recursos Humanos en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos Humanos de Educación y Ciencia, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución desestimatoria, del Recurso potestativo de Reposición núm. 601/03 interpuesto por doña Andrea Martínez Reyes, contra Resolución de la DGGRH, de fecha 3.6.2003, por la que se desestima la comisión de servicios solicitada.

- Resolución desestimatoria, del Recurso potestativo de Reposición núm. 579/03 interpuesto por don Juan Miguel Rodríguez González, contra Resolución de la DGGRH, de fecha 18.6.2003, por la que se deniega la comisión de servicios solicitada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme con lo preceptuado en los artículos 10.1.a y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 22 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/2003/965/PA/INC.

Núm. Expte.: AL/2003/965/P.A./INC.

Interesado: Don Ummo Maximilian Walter Schmidt.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/2003/965/PA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/965/PA/INC.

Interesado: Don Ummo Maximilian Walter Schmidt.

DNI: 2423546011.

Infracción: Leve artículo 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer Recurso de Alzada.

Almería, 8 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/2003/1009/GC/INC.

Núm. Expte : AL/2003/1009/G.C./INC.

Interesado: Don David Bowler.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/2003/1009/GC/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los Arts, 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/1009/GC/INC.

Interesado: Don David Bowler.

DNI: 025163918.

Infracción: Leve artículo 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer Recurso de Alzada.

Almería, 12 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.